



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

13029 *Aprobación inicial presupuesto y plantilla ELM 2021*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, 23 de diciembre de 2020

El alcalde

Arnaldo francisco Llinas Quintana

